

Fecha: 20-04-2026
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban informe técnico para ampliación de parque fotovoltaico

Pág.: 2
Cm2: 633,7
VPE: \$ 726.863

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

SU CONSTRUCCIÓN COMENZARÍA EN 2027

Aprueban informe técnico para ampliación de parque fotovoltaico



REFERENCIAL

El proyecto, actualmente en etapa de calificación dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), considera una inversión estimada de US\$78,49 millones.

ESTEFANÍA GONZÁLEZ
Ovalle

El Consejo Regional de Coquimbo aprobó de forma unánime el informe técnico elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), respecto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Ampliación y Modificaciones Parque Fovoltáico Soles del Norte", emplazado en el sector Cerrillos Pobres de la comuna de Ovalle.

El acuerdo, adoptado con 16 votos a favor, respalda que la iniciativa cumple con los criterios de compatibilidad territorial establecidos en el Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Limarí, así como con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

"Nosotros, como consejeros regionales, en conjunto con el gobernador, aprobamos el informe técnico que elaboró la DIPLADE, que representa el gobierno regional de Coquimbo, entregando todos los antecedentes", explicó el consejero Ángel González, presidente de la comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía, asegurando que estos antecedentes entregados cumplen con el análisis de compatibilidad sobre el territorio.

El proyecto, actualmente en etapa de calificación dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), considera una inversión es-

El Consejo Regional de Coquimbo dio luz verde al informe de compatibilidad territorial del proyecto Soles del Norte en Ovalle, que busca alcanzar los 219,9 MW de capacidad. La iniciativa, en evaluación ambiental, contempla una inversión cercana a US\$78,5 millones.

timada de US\$78,49 millones y busca ampliar la capacidad del parque fotovoltaico hasta los 219,99 MWp, consolidando su aporte al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

OPERACIÓN SE INICIARÍA EN 2027

Esta ampliación corresponde a una modificación de una iniciativa previamente aprobada ambientalmente en agosto de 2025, e incorpora una serie de ajustes técnicos destinados a optimizar su operación, entre ellos el aumento de capacidad del transformador, mejoras en la línea de transmisión y adecuaciones en infraestructura interna.

La energía generada será inyectada al SEN a través de la subestación Don Goyo, mediante una línea de transmisión de 220 kV, permitiendo su distribución a nivel nacional.

El proyecto se desarrollará en una superficie aproximada de 136 hectáreas, con una vida útil estimada

de 28,5 años. Durante su fase de construcción, la que se estima podría comenzar en junio de 2027, podría emplear hasta 200 trabajadores, mientras que en operación requerirá entre 16 y 20 personas.

ALMACENAMIENTO Y BENEFICIOS LOCALES

El consejero, Ángel González, sostuvo que surgieron algunas inquietudes respecto a esta y otras iniciativas de energías renovables, sobre todo relacionadas a la forma de distribución de esta energía y los posibles beneficios para el territorio donde se ubican.

"Para despejar nuestras dudas, como presidente de la comisión de Energía Medio Ambiente y Minería, solicitamos una reunión con el seremi de Energía, a quien le hicimos varias preguntas, relacionadas a que pasa con estos tremendos proyectos de energías renovables y el destino de

la energía generada, aclarándonos que esta energía se va a la central nacional y se va dividiendo en todos los sectores", indicó, agregando que persisten dudas respecto a los altos costos de la electricidad en los territorios donde se emplazan estos proyectos.

González también planteó la importancia de incorporar sistemas de almacenamiento en futuras iniciativas. "Es un desafío tremendo que avancemos con estos proyectos, pero de manera amigable y que las energías renovables que se puedan generar a futuro en otros proyectos, incluso en éste, porque necesitan ir teniendo una mantención, ir monitoreando, que se le vayan agregando sistemas en donde vayamos almacenando las energías renovables. Es muy importante que los proyectos incluyan baterías que permitan almacenar la energía renovable, y que no sea solamente un ducto donde ésta se genere y se vaya directamente al sistema", señaló.

En esa línea, enfatizó que las comunidades donde se instalan estos proyectos deben percibir mayores beneficios. "Si vamos a avanzar, esto también debe notarse en los territorios", sostuvo.

Además, el consejero informó que el cuerpo colegiado solicitó a DIPLADE mantener informadas a las comisiones sobre el monitoreo de este tipo de iniciativas. "Es clave contar con información sobre las distintas etapas de estos proyectos y los futuros que se desarrollen en la región, ya que también somos parte de la fiscalización", puntualizó.

APUESTA POR LAS ERNC

Es importante mencionar que el objetivo de la ampliación y modificación de este parque fotovoltaico es aumentar la generación de energía renovable no convencional (ERNC) del proyecto Parque Fotovoltaico Soles del Norte, aprobado ambientalmente mediante la Resolución Exenta N°202504001104, de fecha 29 de agosto de 2025, dictada por la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, mediante el aprovechamiento de la energía solar existente en la zona.

Esto se llevará a cabo a través de la captación y transformación de energía solar para la generación de energía eléctrica, mediante la tecnología fotovoltaica, para su posterior inyección al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).